

Buenos Aires, 18 de octubre de 1966.-

Visto el presente expediente n° 65.296/66 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la renovación de la locación del inmueble sito en la calle Nación n° 231 de la ciudad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), actual sede del Juzgado Federal del asiento; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo autorizado por este Tribunal mediante Resolución N° 50 de fecha 12 de julio de 1966, el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial, don Antonio J. Domínguez Padilla, en representación de esta Corte, ha suscripto el contrato cuyo original y dos (2) copias se agregan a fs. / 45/46, por el arriendo de dicho inmueble, por el alquiler mensual de m\$n. 20.975 y una duración de dos (2) años, con opción a favor del Poder Judicial de la Nación de prorrogarlo, a su vencimiento, por un (1) año más, corridos a partir del 1° de enero de 1966.-

Que, en su consecuencia, procede aprobar el referido // contrato.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Aprobar en todas sus partes el contrato de locación, cuyo original y dos (2) copias se agregan a fs. 45/46, por el arriendo del inmueble de la calle Nación n° 231 de la ciudad de San Nicolás (Provincia de Buenos Aires), suscripto entre el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, señor Antonio J. Domínguez Padilla -en representación de este Tribunal- y la señora Sara Padín de Teijeira, por derecho // propio y en representación -además- de la señorita Ilia Echeverría y

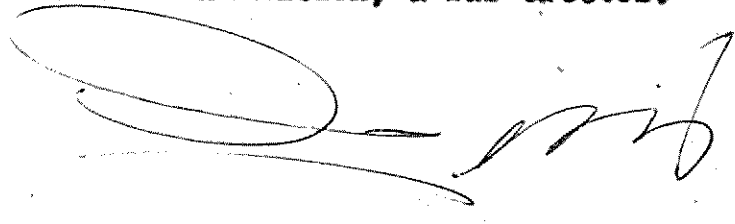
-//-

la Sra. María Rosa Padín de Favre, por el alquiler mensual de VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL (m\$N. 20.975), y una duración de dos (2) años, con opción a favor del Poder Judicial de la Nación de prorrogarlo, a su vencimiento, por un año más, corridos a partir del 1º de enero de 1966.-

2º) El gasto que demande el cumplimiento del contrato aprobado precedentemente, se apropiará a la partida 2-1-23-9-568-7-34-250 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1966.-

3º) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EL PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL



//nos Aires, 18 de octubre de 1966.-

Téngase presente y vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a fin de que se continúen las gestiones para renovar el contrato en las condiciones establecidas por el auto transcripto a fojas 11 de 4 de agosto ppdo., y sin hacer lugar a los reintegros que se pretenden por el locador a fojas 1 del correspondiente n° 2 del expediente N° 65.673/66, por no tratarse de la situación contemplada en el art. 16 de la ley 16.739 prevista para las locaciones prerrogadas.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 6.111/66 - SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 18 de octubre de 1966.-

Téngase presente y sin perjuicio de lo que por la Intendencia del Palacio se indique a la Dirección Administrativa y Contable de la mencionada Intendencia materiales a adquirir para la ejecución de los trabajos solicitados, dicha Dirección deberá disponer las medidas que sean necesarias para la contratación de los operarios que la ejecución de la obra requiera. Devuélvase.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-


Exp. N° 6.221/66 - SUPERINTENDENCIA.

//nos Aires, 18 de octubre de 1966.-

Solicítese del Señor Juez peticionante informe con respecto a la solicitud que se provee- si existe en la ciudad de Comodoro Rivadavia un edificio de propiedad del Fisco Nacional que sea susceptible de afectarse al Juzgado Federal de ese asiento.

Sin perjuicio de ello, hágasele saber que por auto de fecha 11 del corriente en las actuaciones de Superintendencia N° 6.249/66, se ha autorizado a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación para practicar una licitación para adquirir o locar un inmueble a los efectos referidos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

ES COPIA



EXP. Nº 6.323/66 - SUPERINTENDENCIA.-

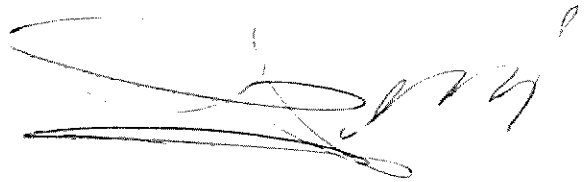
//nos Aires, 18 de octubre de 1966.-

Téngase presente para su consideración una vez que / sean fijados -definitivamente- los créditos en el presupuesto del co-// rriente ejercicio.- Hágase saber.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

EXP. Nº 6.280/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 24 de octubre de 1966.-

Téngase presente lo informado por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal y devuélvanse las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA.-